



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 11 de Septiembre de 2019
RESOLUCION DFCNyCS N° 932/2019

VISTO:

La Nota entrada a FCNyCS con interno N° 3941/19, por la Jefa del Departamento de Geología Dra. Adriana Nillni, y
El CCT para los docentes de las Universidades Nacionales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se eleva adjunto, nota presentada por el docente Federico Manuel Sanchez, solicitando la promoción al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en la cátedra Geología de Yacimientos Minerales.

Que el cargo en cuestión cuenta con los puntos disponibles por la renuncia de la docente Geol. Julieta Cristoff en Julio/2019.

Que el CCT en su **Art. 14.- Cobertura de vacantes:** "la cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de la categoría inmediata inferior. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultanea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso. Igual procedimiento se seguirá en caso de creación de un nuevo cargo para carreras permanentes existentes, cuando no sea posible cubrir por el procedimiento previsto para el ingreso a carrera docente en el artículo 11; debiendo en forma simultanea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria efectuarse el llamado a concurso".

Que cuenta con los avales correspondientes.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art.1º) Designar mediante promoción transitoria, según lo establece el CCT en su Art. 14º, al **Geol. Federico Manuel SANCHEZ** (CUIL 27-17704399-6) como Jefe de Trabajos Prácticos interino, dedicación simple en la cátedra "Geología de Yacimientos Minerales" del departamento de Geología, Sede Comodor Rivadavia a partir del 01/09/2019 y hasta el 31/03/2020.

Art.2º) Otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, al docente Sanchez, en el cargo de Auxiliar de Primera interino, dedicación simple de la misma cátedra, mientras dure la designación citada en el Art. 1º de la presente.

Art.3º) La/s designación/es objeto de la presente, carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno, cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

a.- Notificación previa de la designación correspondiente, que implicará la aceptación del docente de las condiciones, términos, remuneración y demás modalidades que se aplican en la Institución para estos casos.

///.-

BO
1
h



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 - Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

///.-2 - CPDE. RESOLUCION DFCNyCS N° 932/2019

b.- Presentación ante Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su notificación, del certificado definitivo de aptitud física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.

c.- Presentación cada año de la declaración jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas, que deberá actualizar dentro de los 30 (treinta) días de producidas las variaciones en su situación laboral, fuera del ámbito de la Universidad (Ord. C.S. N° 121).

d.- El cargo se dará de ALTA, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad, (Ord. C.S. N° 121).

Art.4°) Solicitar al Consejo Directivo la ratificación de la presente resolución.

Art.5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCNyCS N° 932/2019

Dra. Bárbara Rucner Torreallas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.